



Resolución Ministerial

N° 029 - 2017 MINEDU

Lima, 04 ENE. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 319-2016-MINEDU se encargó las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, al señor SERGIO DAVID BRAVO CUCCI, Jefe de la Oficina de Planificación del referido Programa Nacional, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2017;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar, a partir del 01 de enero de 2017, el encargo de funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, al señor SERGIO DAVID BRAVO CUCCI, Jefe de la Oficina de Planificación del referido Programa Nacional, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



MARILÚ MARTENS CORTÉS
Ministra de Educación